

**Unidad de Administración****AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO****DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL TEQROO**

AP/003-S/TEQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales, en este caso, las huellas digitales de quienes laboren en TEQROO, que se recaben a través de la terminal biométrica, serán utilizados por el Área de Recursos Humanos adscrita a la Unidad de Administración con la finalidad de llevar un control de asistencia de los que ocupen plazas con nivel de: Secretarios de Estudio y Cuenta, Secretarios Auxiliares de Estudio y Cuenta, Jefaturas de Área, Encargados de Área, Actuaría, Oficial de Partes, Auxiliares Administrativos e Intendentes.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: [www.teqroo.org.mx](http://www.teqroo.org.mx) en la sección “Avisos de Privacidad”.